ANEXO Nº 7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 9 de febrero de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de abril de 2019 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- El contrato principal regirá hasta el 31 de marzo de 2022, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios como Asesora Comunicacional del H. Senador Pedro Araya Guerrero.
- Los servicios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Nacionalidad Asesora: Fecha de nacimiento Asesora: RUT Asesora: Domicilio Asesora:



